



## **Resolución de la IX Asamblea General de la Unión Latinoamericana de Ciegos**

### **10 años de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**

La Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC) en el marco de su IX Asamblea General reunida en la ciudad de Montevideo, Uruguay los días 28 y 29 de abril de 2016:

A diez años de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: Retos y desafíos para nuestra Unión.

#### **CONSIDERANDO**

1. Que a lo largo de muchas décadas, hombres y mujeres de nuestra región soñaron y trabajaron por implementar de manera eficaz un modelo de derechos humanos para las personas con discapacidad en América Latina;
2. Que destacados líderes de nuestra Unión, trabajaron y participan activamente en la negociación, adopción, ratificación e implementación de la Convención;
3. Que nuestro continente se destacó en el marco de la Convención por su rápida ratificación y contribuir así, a su entrada en vigor;
4. Que nuestras organizaciones jugaron un papel protagónico en el camino de transformar la Convención en una herramienta útil y práctica en la mejora de la calidad de vida de nuestro colectivo;
5. Que nuestra Convención es un tratado internacional vinculante de alcance general, lo cual implica que somos nosotros y nuestras organizaciones quienes le demos vida y trascendencia;
6. Que al cumplirse el décimo aniversario de nuestra Convención, mucho se ha hecho y otro tanto aún queda por hacer;
7. Que aún cuando la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad constituye el instrumento por excelencia para garantizar el goce de

nuestros derechos, se hace necesario que en el trabajo de incidencia política de nuestras organizaciones se incluya la revisión y el análisis de otros tratados de derecho, así como de otros instrumentos vinculados;

8. Que nuestra Convención es una herramienta indispensable para poder lograr la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que componen la Agenda 2030;

9. Que nuestra ULAC siempre entendió que los derechos humanos de nuestra gente deben ser un tema transversal y prioritario;

10. Que no es posible una inclusión social efectiva sin una participación real y comprometida de nuestras organizaciones;

11. Que nuestra Unión refrenda y resalta “Nada sobre nosotros sin nosotros” no solo como un lema, sino como una filosofía de trabajo permanente.

Por lo dicho anteriormente, la IX Asamblea General de la Unión Latinoamericana de Ciegos RESUELVE:

1. Reconocer los logros alcanzados a diez años de nuestra Convención e indicar que existen aún muchos desafíos por enfrentar;

2. Ratificar el compromiso de nuestra Unión en implementar y monitorear los alcances de nuestra Convención;

3. Destacar la interseccionalidad entre la Convención y otros instrumentos de derechos humanos;

4. Encomendar al próximo Comité Ejecutivo la continuidad en las labores referidas a la difusión, implementación y seguimiento de la Convención;

5. Encomendar al próximo Comité Ejecutivo la elaboración de documentos políticos útiles para la implementación y seguimiento de nuestra Convención;

6. Incluir en el cuatrienio próximo actividades directas vinculadas a la Convención en la mayor cantidad de países de nuestra región.